



ACTA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR. 1319201 DEL 2020-01-30 SUSCRITO POR EL SENA, CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS –REGIONAL ATLÁNTICO- Y MONICA ROSALIA DURANTE VILLADIEGO.

El Subdirector (e)del Centro de Comercio y Servicios –SENA Regional Atlántico, actuando de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA", adoptado mediante la Resolución No. 203 del 10 de Febrero de 2014, capítulo IV, numeral 1.2.1, que trata sobre los requisitos de ejecución del contrato y a lo dispuesto en el Título III, Capítulo I del Decreto 1510 de 2013, procede a impartir la aprobación correspondiente a la Póliza de Cumplimiento, en favor de Entidades Estatales, que ampara el Contrato de Prestación de Servicios N° CO1.PCCNTR. 1319201 DEL 2020-01-30 y que fue constituida y allegada por el contratista que responde al nombre de MONICA ROSALIA DURANTE VILLADIEGO, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 50953314 de Barranquilla.

DATOS DE LA PÓLIZA

NOMBRE DE LA ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
N° DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:	BQ-100027150
ASEGURADO:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE.
N° DEL CONTRATO AMPARADO:	CO1.PCCNTR. 1319201 DEL 2020-01-30
OBJETO DE LA GARANTÍA:	CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS AL FUNCIONARIO Y FONDO NACIONAL DE VIVIENDA EN EL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO.
Unidad de contratación	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 29.150.067
INICIO DEL CONTRATO:	01/30/2020
TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31/12/2020
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA:	01/30/2020
VIGENCIA DESDE:	01/30/2020
VIGENCIA HASTA:	30/04/2021
SUMA ASEGURADA:	\$2.915.006,70
RIESGOS AMPARADOS:	Cumplimiento del contrato.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, la póliza de cumplimiento reúne las condiciones Legales y Reglamentarias de amparo de los Riesgos contemplados en los Estudios Previos para determinar y Justificar la Necesidad y Oportunidad de la Contratación. En consecuencia se procede a darle Aprobación a esta Garantía, la cual ampara el **Cumplimiento** de la prestación del servicio que ejecutará el contratista.

Para constancia se firma la presente acta en la ciudad de Barranquilla el día 01/30/2020.

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora Despacho Regional Atlántico

Revisó y Vo. Bo: Jennifer Ibarra Correa - Líder de contratación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Despacho Regional Atlántico

Carrera 43 No. 42-40 –PBX: 3851285 Ext.:52000
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270